El legado del Antiguo Régimen en la agricultura española (1780-1840)

José Antonio Sebastián Amarilla Universidad Complutense de Madrid

1. La herencia agraria del siglo XVIII.

A fines del Setecientos, el sector agrario seguía siendo, con diferencia, el principal de la economía española, tanto en creación de riqueza, como en empleo de población activa. Su protagonismo respondía a que aquélla continuaba actuando en el escenario correspondiente a una economía de base energética orgánica, en la que la tierra debía proporcionar el abastecimiento de alimentos humano y animal, la mayoría de las materias primas que precisaban las manufacturas y la construcción, y el combustible que consumían estas actividades y las economías domésticas¹. El sector debía organizarse, por tanto, guardando cierto equilibrio entre la dedicación del suelo a la agricultura, a la ganadería y a las producciones forestales, lo que estaba vinculado con la dotación de terreno y sus características edafológicas y climáticas². El margen de maniobra que permitía semejante escenario lo delimitaban, precisamente, los últimos factores citados. Con un clima ajeno a los déficit hídricos y suelos de calidad aceptable (en cuanto a altitud media, pendiente y niveles de nutrientes), dicho margen se ampliaba notablemente. Era posible, entonces, incrementar el componente pecuario del sector (de labor, especialmente), la fuerza de tracción y la cantidad de estiércol disponibles, con lo que podían aplicarse rotaciones de cultivos complejas, diversificando el producto agrario y logrando sensibles elevaciones de éste y de la productividad. Aunque, en ausencia de cambios en la base energética, la cantidad de tierra disponible sobre la que aplicar tales novedades seguía siendo un factor limitador, éste no tenía por qué actuar a corto o a medio plazo, siendo muy apreciable, en el ínterin, el crecimiento agrario resultante. Donde ni el clima, dominado por la aridez, ni los rasgos edáficos se aliaban en el sentido indicado, el margen de actuación era mucho más estrecho, predominando la débil densidad pecuaria, la escasez de estiércol y los bajos rendimientos de la agricultura, y poniéndose el acento, para elevar la producción, en la extensión de la superficie cultivada de cereales en alternancia con barbecho. La excepción la cons-tituían aquellas zonas en las que, pese a la escasez de lluvias, la baja altitud media y las mode-radas temperaturas invernales permitían que se extendiese el cultivo de la vid y del olivo, extensión que se vinculaba,

¹ Wrigley (1992).

² González de Molina (2001).

también, a la existencia de facilidades para la comercialización del vino y el aceite, dada la notoria orientación mercantil de ambos productos.

Durante el Setecientos, por las mismas razones, la ampliación de la superficie cultivada, ya se hubiese destinado a rotaciones continuas, ya a cereales de secano con barbecho a segundo o más años, ya a plantas arbustivas y arbóreas, había sido clave para sostener el crecimiento agrario español. Y su papel resultó realzado porque las condiciones medioambientales precisas para que la rotación de cosechas arrinconase al barbecho sólo se daban en la reducida zona húmeda correspondiente a Galicia y a las regiones cantábricas. Fuera de ella, un uso agrícola del suelo tan intenso únicamente fue posible en exiguos espacios del litoral catalán, valenciano y murciano, vinculado a la expansión del regadío.

A comienzos del siglo XVIII, la superficie susceptible de roturarse con cierto provecho debía de ser amplia en España, si atendemos a la reducida densidad demográfica registrada en el conjunto del país (15,4 habitantes por km²)³. En 1700, haciendo abstracción de posibles flujos de alimentos provenientes del exterior, la agricultura española sólo tenía que procurar sustento a 7,7 millones de personas, mientras que, por citar sólo países mediterráneos, la italiana, disponiendo de menos superficie, tenía que alimentar casi al doble (13,4 millones de habitantes) y la francesa, con una superficie mayor, a cerca del triple (21,5 millones). A lo largo del siglo, las roturaciones, efectivamente, se produjeron y el producto agrario creció, sosteniendo el aumento de los efectivos demográficos. No obstante, el ritmo promedio al que se operó éste último (0,36 % entre 1700 y 1800), aunque superior a los registrados por las poblaciones italiana y francesa en igual período (0,25 % y 0,24 %, respectivamente), no parece tan intenso como las diferencias iniciales harían esperar, propiciando que la densidad demográfica de la España de 1800 (21,8 habitantes por km²) permaneciese muy alejada de las concernientes a Italia (57,2) y Francia (49,6)⁴.

Datos tan modestos hacen pensar, de un lado, en que la ampliación de la superficie cultivada vino acompañada de intensificación del cultivo sólo en zonas muy reducidas del territorio, como cabía esperar. Y, de otro, que en la mayoría del mismo, o aquélla fue tan radicalmente extensiva como para toparse pronto con rendimientos decrecientes, o afrontó obstáculos que impidieron su avance hasta donde lo posibilitaban las técnicas disponibles, elevándose insuficientemente el producto agrario, o, quizá, alguna combinación de ambos fenómenos.

³ Llopis (2002a: 123).

⁴ Para Italia y Francia, **Bardet y Dupâquier** (dirs.)(2001). Para España, **Llopis** (2002a: 126).

El escenario medioambiental antes descrito permite encuadrar estos procesos, pero en absoluto los explica por completo. Atendamos, primero, a la minoría de espacios que albergaron cambios sustanciales y, después, a la mayoría donde éstos fueron mínimos.

En Galicia y las regiones cantábricas, la zona húmeda mejor dispuesta, las realizaciones en cuanto a ampliación e intensificación del cultivo, gracias al maíz y, posteriormente, a la patata, fueron notables. El problema radicó en que ya lo venían siendo desde mediados del siglo XVII. En Galicia, merced al laboreo intensivo, el ritmo de aumento de la producción agrícola no siguió estrechamente el de la extensión del cultivo, pero el reducido margen con que contaba ésta entrado el siglo XVIII actuó como un importante factor limitador, visible en los niveles productivos desde la década de 1760. En las demás regiones cantábricas dicho margen, mayor a costa de los terrenos concejiles, dio de sí como para que el crecimiento agrario alcanzase el final del siglo. En todo caso, pese a la ampliación de las rotaciones de cosechas y a su sofisticación, otros factores, como la fuerte presión de una población en crecimiento desde hacía mucho tiempo, la subdivisión de las explotaciones, el peso creciente de rentas y cánones forales y la ausencia de un proceso de urbanización y de una sensible elevación de los flujos comerciales, impidieron un balance mucho más positivo⁵. Las pequeñas explotaciones campesinas hubieron de esforzarse en una variedad de actividades que asegurase su supervivencia y su reproducción, incrementando en lo posible los rendimientos de sus exiguos espacios de labranza y elevando su participación en la manufactura doméstica, en la producción y comercialización de esquilmos ganaderos y forestales, y en la emigración temporal. Se vincularon, así, crecientemente a los mercados de bienes y de factores, pero en condiciones poco halagüeñas.

En las regiones del Levante mediterráneo también tuvo lugar un importante proceso roturador conectado, más que a los tradicionales cereales de secano, a la plantación de vides y olivos, y, donde pudo asociarse al regadío, a la intensificación de las labores, prosperando el arroz, el maíz y diversas plantas forrajeras y de uso industrial. Los déficit de granos panificables subsiguientes hubieron de paliarse mediante su importación del exterior. Esta orientación hacia cultivos de fuerte impronta comercial caracterizó a la producción agrícola en tales regiones durante el siglo XVIII, la cual creció e indujo notables transformaciones fuera incluso del mundo rural. En el seno de éste, los establecimientos y subestablecimientos enfitéuticos como formas de cesión del útil abundaron más que los arrendamientos cortos, movilizando la mano de obra que requirió la mencionada expansión⁶. No obstante, el

⁵ Llopis (2002a: 137).

⁶ Llopis (2002a: 138).

crecimiento de la renta y del conjunto de cargas que los cultivadores directos debían abonar a los dueños del dominio eminente o a los primeros enfiteutas, tendió a empeorar, conforme avanzaba el siglo, la situación de numerosas explotaciones campesinas. Además, allí donde se aliaron el aumento de los efectivos demográficos y los sistemas de herencia que no privilegiaban a un único heredero, cundió la subdivisión de tales explotaciones y el endeudamiento campesino. A la creciente fragilidad de muchas de ellas se añadieron, a fines del siglo, la desfavorable evolución de los términos de intercambio de los productos que habían protagonizado el crecimiento agrario frente a los del grano importado y una coyuntura comercial con el exterior en rápido deterioro. Por tanto, pese a sus notables realizaciones, los márgenes de maniobra de la agricultura del Levante mediterráneo también se estrecharon en los últimos años del siglo XVIII.

Por su parte, en el enorme espacio correspondiente a la España interior, el crecimiento agrícola del siglo XVIII sólo tuvo que ver en una porción minúscula con la intensificación del cultivo (en las escasísimas zonas donde el regadío prosperó) y con el avance de plantas como la vid y el olivo. La extensión del área cultivada de trigo, cebada y centeno en alternancia con barbecho, en cambio, fue la protagonista indiscutible del mismo. Obviando las lógicas diferencias debidas a la amplitud del territorio, cabe afirmar que las cosechas de cereales crecieron hasta mediado el siglo, sufrieron un duro revés en la década de 1760 y se mostraron, durante el resto de la centuria, escasamente capaces de recuperar los niveles de los años cincuenta. Los precios de los granos iniciaron su ascenso relativamente pronto, a fines del decenio de 1720, conocieron un alza más intensa en el de 1760, y entraron en una fase de particular aceleración entre, aproximadamente, 1780 y 1805. La renta de la tierra también aumentó a partir de los bajos niveles de los primeros años del siglo, registrando una intensidad habitualmente creciente durante su último tercio⁷.

Los acontecimientos descritos implican que, a fines del siglo XVIII, la agricultura del interior peninsular mostraba notables insuficiencias, las cuales habían paralizado, o casi, el crecimiento del producto. Para explicar tal resultado, ha sido frecuente esgrimir las limitaciones que se consideran inherentes a un modelo de crecimiento agrario puramente extensivo⁸. Con el estímulo de una demanda de cereales panificables en aumento, y en ausencia de estrategias intensivas, los rompimientos habrían tendido a afectar a tierras de calidad cada vez menor, incluso marginales, lo que habría provocado la caída tendencial de los rendimientos medios y la elevación de los costes de producción, conforme fuera preciso

⁷ Llopis (2002a: 130-132).

⁸ Recientemente, por ejemplo, Marcos Martín (2000: 617).

aplicar mayores dosis de factores productivos para obtener la misma cantidad de producto. Trasladados tales costes crecientes a los precios de los granos, el alza de éstos se intensificaría según se hiciese patente la progresiva incapacidad de la oferta para atender los requerimientos de la demanda. En un contexto semejante, se comprendería el alza de la renta de la tierra, y la paralización a corto plazo del crecimiento agrario estaría servida.

Respecto de la España interior, sin embargo, esta argumentación, aunque puede ayudar a entender lo ocurrido en zonas concretas, resulta poco convincente a escala general. Es posible, ciertamente, que en áreas determinadas de tan vasto territorio se pusiesen en cultivo tierras marginales y, quizá aún más, que en algunas se produjese, desde un momento relativamente temprano del siglo XVIII, la sobreexplotación de los mejores labrantíos, aquéllos que no habían dejado de cultivarse ni en los años más negros del siglo XVII. Pero no parece creíble que tales cosas ocurriesen por doquier si se consideran, por ejemplo, las grandes dificultades que experimentaron numerosas comarcas castellano-leonesas y castellano-manchegas para recuperar los niveles demográficos de fines del siglo XVI, la débil densidad de ocupación del espacio característica de muchas áreas aragonesas y la frecuencia con que se practicaba el cultivo de cereal al tercio o al cuarto, en tierras de calidad, en Andalucía. Dejando aparte que también podían resultar, en el ámbito local o comarcal, más que de límites inherentes a la extensión de cultivos, de una escasa entidad de ésta.

Precisamente un esquema explicativo distinto, y más convincente a la hora de generalizar, parte de considerar más probable un débil impulso roturador en la mayor parte del interior peninsular durante el siglo XVIII⁹. Una ampliación del área cultivada inferior a la posible, acorde con el nivel técnico disponible, y a la aconsejable, según los estímulos existentes, habría respondido a la actuación, contraria a tal movimiento, de los grupos sociales e instituciones que controlaban el grueso de la reserva de tierra susceptible de roturarse. Actuación que, en general, habría tenido éxito hasta que el colapso del Estado en 1808 vino a trastocarlo todo, y que habría resultado de la confluencia de intereses diversos en un objetivo común: evitar en lo posible el rompimiento y puesta en cultivo de tierras municipales, pues eran los municipios, principalmente, los dueños de la citada reserva de tierra. Esos intereses serían, en primer término, ganaderos, propios de los señores o de las oligarquías locales que controlaban numerosos concejos, y de grandes ganaderos trashumantes y estantes que, o también gozaban de dicho control, o contaban con la capacidad precisa para impedir la referida roturación. Por otro lado, también corresponderían a grandes propietarios de tierra

_

⁹ Llopis (2002a: 128-129).

laicos, que no solían tener parte en los diezmos, pero para los cuales las rentas en especie constituían un importante renglón de sus ingresos, y a quienes una mayor oferta de tierra de labranza hubiese perjudicado, al propiciar trayectorias más moderadas de las rentas y de los precios de los granos¹⁰.

Parece plausible que, entre los poderosos, fuesen el alto clero secular, cuyos ingresos dependían en gran medida de los diezmos, y la porción del clero regular que también participaba en su reparto, quienes se mostrasen menos reticentes a los rompimientos, tanto en terrenos concejiles, como en sus propiedades. No obstante, respecto a los unos, su capacidad de decisión solía ser muy inferior a la de los otros agentes sociales citados, y en cuanto a las otras, conspicuas como es sabido, no era frecuente que las tierras incultas integrasen una parte relevante de las mismas. Todo lo cual, por cierto, vendría en auxilio de la hipótesis antes descrita.

Con relación a ella, por otra parte, convendría contrastar, especialmente en tierras castellanas, la actuación, al efecto, de aquellos señores cuyos ingresos estaban menos vinculados a la renta de la tierra que a las rentas enajenadas (y encabezadas) de la Real Hacienda, así como la actitud de muchos pequeños concejos, en cuyo seno no había cuajado aún la oligarquización del gobierno local que era moneda corriente en los mayores, acerca del rompimiento de sus tierras concejiles.

Por último, en lo que atañe a la ganadería, esta hipótesis concuerda con el probable aumento de sus efectivos, especialmente de las cabañas ovinas trashumantes y estantes, durante los dos primeros tercios del Setecientos. Este incremento no precisaría afrontar una masiva y omnipresente roturación de pastizales para generar, en el último tercio del siglo, crecientes fricciones con el avance de la labranza, sobre todo en las áreas meridionales donde radicaban los pastos que los mesteños aprovechaban en invierno. En la última década del mismo, la relativa mengua de las zonas de pasto, el empeoramiento de la demanda exterior de lana fina y la evolución singularmente favorable de las condiciones de intercambio para los productores de granos, paralizarían el crecimiento ganadero¹¹.

En cualquier caso, aparte de contribuir a aclarar lo sucedido durante el siglo XVIII con la agricultura del interior peninsular, este esquema explicativo permite entender mejor que, en otras zonas del país, la ampliación de la superficie labrada fuese mucho más importante. Así, en Galicia y en Cataluña, numerosos dueños del dominio eminente, ya fuesen monasterios de

¹⁰ Llopis (2002a: 129). No obstante, había excepciones. Carmona (2001: 55) muestra como la participación en los diezmos del marquesado de Alcañices era clave en los ingresos de, al menos, dos de los diecisiete mayorazgos pertenecientes a la casa a fines del siglo XVIII.

¹¹ Pérez Picazo (1998: 452-453).

origen medieval o señores laicos, debieron de oponer pocos obstáculos a dicha expansión, dado que participaban de modo generalizado en la masa decimal y carecían habitualmente de los intereses ganaderos de muchos grandes propietarios castellanos. Y de modo aún más decidido debieron de actuar los poseedores del dominio útil, primeros foreros y payeses interesados, al calor de la coyuntura, en subforar o subestablecer cultivadores directos que les abonasen rentas mayores que las que ellos pagaban¹².

Por tanto, en la España del siglo XVIII, los rompimientos y la colonización del territorio, base del crecimiento agrario, avanzaron especialmente, una vez contabilizadas las restricciones medioambientales y técnicas, allí donde quienes contaban con capacidad de decisión o de influencia al respecto apostaron, siquiera por la tácita, por ello. Que los grupos sociales e instituciones con tales capacidades en la mayor parte del país se mostrasen contrarios o, como mínimo, renuentes al referido avance explicaría en buena medida el modesto crecimiento demográfico registrado por la población española durante dicho siglo. Al fin y a la postre, los 11 millones de habitantes de 1800 sólo eran poco más del doble de los 5,1 millones en que se ha estimado el máximo medieval, correspondiente a 1347¹³.

2. Bloqueos, crisis e indicios de cambio, 1790-1814.

Resulta difícil exagerar los problemas que conoció el sector agrario español durante los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX. Las explotaciones campesinas, su base productora esencial, dependientes en su mayoría de la labranza de tierras ajenas, afrontaban un alza continuada de la renta (véanse los ejemplos de los Cuadros 1 y 2) que mermaba sensiblemente el producto bruto de las cosechas¹⁴. Y éste, asediado también por el diezmo, se resentía de los obstáculos existentes para extender el cultivo, cuando no de la reducción del tamaño medio de las unidades productivas o del laboreo abusivo de los mejores labrantíos. Eran escasas, de ese modo, las posibilidades de las economías campesinas de aprovechar el notable crecimiento de los precios de los productos agrarios que estaba operándose. Ello, unido a la creciente irregularidad de las campañas anuales y a la mayor frecuencia de las escasísimas, acentuaba su fragilidad, elevando sus niveles de endeudamiento (quizá más por el lado del atraso en el pago de rentas y cargas que por el del efectivo recurso al crédito) y acercándolas a la frontera de la inviabilidad. Y si lo anterior ocurría en las zonas de predominio de la agricultura cerealista, no parece que las cosas fuesen mejor en aquellas otras

¹² **Llopis** (2002a: 128).

¹³ Pérez Moreda (2002: 28).

¹⁴ En tres heredades del monasterio leonés de Sandoval, la proporción de la producción anual de cereales absorbida por la renta se situó, en el decenio de 1720-29, en promedio, en el 12,2 %, el 7,6 % y el 20,5 %. En la década de 1780-89 alcanzó, respectivamente, el 25,7 %, el 10,5 % y el 30,7 %. **Sebastián** (1992: 401).

donde había prosperado, durante el Setecientos, la especialización vitivinícola, dadas las crecientes dificultades para la comercialización de vinos y aguardientes, en el interior, debido al empobrecimiento urbano, y en el exterior, por el estado de guerra casi permanente y la caída del tráfico comercial con América.

El crecimiento agrario del Setecientos, que no había aprovechado todas las posibilidades presentes en su propio marco de restricciones técnicas y medioambientales, culminaba así en una coyuntura dominada por la incertidumbre, el estancamiento y las violentas oscilaciones de la producción agrícola y de los precios de las subsistencias, cuya traducción en términos de resistencia, conflictividad y «hambre de tierras» por parte de los cultivadores directos era cada vez más visible.

El peor momento de la mencionada coyuntura correspondió a la crisis de 1803-1805, especialmente en el interior peninsular. La menor intensidad con que los precios del trigo aumentaron, en esos años, en mercados de la periferia costera, como los de Gerona y Barcelona, así como su inferior volatilidad, indican que la magnitud de dicha crisis fue mucho mayor en la España interior¹⁵. En ésta, las malas cosechas de 1800 y/o 1802, según las zonas, sólo fueron el preludio de las pésimas de 1803 y 1804, que ocasionaron el desplome de la producción de granos e hicieron crecer sus precios de modo desmesurado (véanse los Cuadros 3 y 4, y el Gráfico 1). Adversos factores climáticos vinieron, así, a hundir el producto agrario per cápita, el cual es probable que ya se hubiese deteriorado previamente, extendiéndose la infralimentación y mermando la resistencia de la población ante las enfermedades. Falta de alimento y factores epidémicos contribuyeron a la sensible contracción de la natalidad (véanse los Cuadro 5 y 6) y estuvieron presentes en la intensa crisis de mortalidad de 1804, quizá la más grave que había asolado el interior del país desde la peste de fines del siglo XVI (véase el ejemplo del Gráfico 2). Luego de 1808, durante la guerra contra los franceses, las crisis de subsistencias y de mortalidad reaparecieron (como también se aprecia en los Gráficos 1 y 2), alargándose los tiempos de penuria hasta el final del conflicto.

No puede dudarse, pues, de la importancia de la coyuntura crítica, ni de su impacto negativo sobre unas economías campesinas previamente debilitadas. Pero, antes de su irrupción, cabe interrogarse sobre una fragilidad, razonablemente atribuida a éstas últimas, que contrasta con el vigor que mostraron muchas de ellas entre 1808 y 1814, en medio de los destrozos pro-vocados por la guerra, para aprovechar el colapso de las instituciones del Antiguo Régimen y subvertir buena parte de las bases de su ordenamiento agrario. Ese vigor

¹⁵ **Llopis** (2003: Cuadro 4).

se manifestó por doquier, deslizándose diezmos y derechos señoriales de la defraudación al impago y haciéndose caso omiso de las ordenanzas municipales, de los privilegios de la Mesta y, seguramente, de los criterios de aquellos señores y propietarios que se vieron forzados a perder el contacto con sus predios durante varios años. Su resultado fue la roturación de amplias extensiones de tierras concejiles y, también, de terrenos incultos propios de dueños ausentes. En otras palabras, aunque la crisis demográfica de 1804 fuese, en gran parte del país, la más grave desde la peste de fines del Quinientos, la capacidad de resistencia de las economías campesinas por entonces distaba, al parecer, de la escasísima observada dos siglos antes.

Deben considerarse, al efecto, dos hechos recientemente subrayados (LLOPIS: 2003). Primero, hasta donde permiten afirmarlo varias series decimales (Cuadros 3 y 4), se aprecian, a fines del siglo XVIII, bloqueos de la producción de cereales en gran parte del territorio, pero no un hundimiento de la misma. Y ello resulta especialmente significativo en la última década del siglo, cuando los diezmos mayores comenzaban a descolgarse de la trayectoria seguida por la producción, debido a la creciente defraudación campesina. Segundo, se observa un aumento sensible y generalizado del número de bautizados en la década de 1790 (Cuadros 5 y 6), el cual denota un comportamiento de la natalidad a fines del Setecientos poco compatible con un contexto de grave retroceso agrario. A ambos, puede añadirse un tercer elemento de reflexión. Aunque la tendencia al alza de la renta de la tierra trazó un punto de inflexión en muchas zonas entre 1790 y 1808, su reducción fue, habitualmente, muy moderada, y no parece que se produjese un desplome de la misma (véanse los Cuadros 1 y 2). Dicho descenso pudo obedecer a que muchas explotaciones campesinas se hallasen cercanas a la frontera de la inviabilidad, proporcionándoles, por cierto, un alivio escaso, pero la ausencia de un desplome de la renta hace pensar en que fueran relativamente pocas las que transpusiesen aquélla. Conviene recordar que, a fines del siglo XVI y principios del XVII, en la España interior, fue la inviabilidad efectiva de numerosas explotaciones, evidenciada por su abandono, la que obligó a los propietarios a aceptar una drástica reducción de la renta. ¿Por qué no ocurrió lo mismo en los años anteriores a que las tropas de Napoleón vinieran a trastocarlo todo?

La respuesta a esta pregunta no puede ser sencilla porque toca a un amplio catálogo de asuntos, varios de ellos necesitados de contraste e investigación, y porque el alcance de cada uno debió de ser muy distinto en las diversas regiones del país. En general, puede pensarse, de un lado, en que se produjesen algunos cambios en el panorama agrario que redundasen en ciertas mejoras para las economías campesinas. De otro, en el recurso creciente por parte de

las mismas a una variada gama de actividades que les aportasen ingresos complementarios a los obtenidos de la agricultura.

En el primer apartado se inscribirían fracturas iniciales en las barreras existentes a la expansión de los cultivos, como las ocasionadas por la erosión de los privilegios de la Mesta y por los repartos de tierras municipales realizados al amparo de la normativa de 1766 y 1770. Ambos procesos, más importantes por lo que parece en la mitad sur del país, quizá fuesen responsables de cierto aumento de las roturaciones que contribuyese a moderar el alza de la renta e, incluso, a su cambio de tendencia. No obstante, en lo que a los repartos se refiere, sus efectos en términos de avance del cultivo fueron limitados antes de 1808, debido al obstruccionismo desarrollado por las oligarquías locales y a la falta de recursos de no pocos de los agraciados con suertes de tierra¹⁶. Por otra parte, la defraudación en el pago del diezmo, en aumento en algún caso desde la década de 1760¹⁷, pudo suponer un leve incremento de los excedentes campesinos. Además, la supresión de la tasa de granos en 1765 pudo proporcionar un estímulo adicional para ampliar en lo posible la comercialización de los cereales por parte de sus productores. Tampoco cabe desechar, en zonas de la España interior relativamente húmedas y con una dotación de abono algo superior a la media, alguna incipiente intensificación del cultivo, mediante la siembra de leguminosas en pequeñas porciones de la hoja de barbecho, no fácil de detectar en los registros decimales. Y, desde luego, un uso más intenso de los espacios comunales, allí donde éstos no se agotasen en unos pastos hirsutos y fuese posible extraer de ellos leña, madera, carbón vegetal, caza, pesca, frutos silvestres, etc.

El segundo incluiría la posibilidad, al menos, de que el subempleo agrícola existente en muchas zonas no se tradujese, sin más, en subempleo rural, mediante el aprovechamiento en otro tipo de labores del excedente de fuerza de trabajo ocasionado por un cultivo sometido a fuertes restricciones. Aparte de la emigración temporal, en busca de los jornales que la recolección proporcionaba en otras latitudes, su aplicación a la cría de bestias de labor, bovinas y mulares, para su venta, a labores de acarreo y transporte y, sobre todo, al hilado y al tejido domésticos, pudieron ser más relevantes de lo que frecuentemente hemos supuesto. El Cuadro 7 ofrece, a mi juicio, un magnífico ejemplo, porque atañe a una muestra de más de 600 villas, aldeas y lugares, y porque éstos se hallaban ubicados en una zona en la que casi nadie pensaría a la hora de hablar de manufacturas en la España de fines del siglo XVIII.

¹⁶ Véanse, Linares Luján (1995), Jiménez Blanco (1996), y Fernández Paradas (2001).

¹⁷ Un ejemplo en **Sebastián** (1992: 577).

La fuente de dicho cuadro es el llamado «censo de manufacturas» de 1784¹⁸. Si nos ceñimos a las labores textiles¹⁹, resaltan en el partido leonés dos características principales: el predominio de la producción de lienzo sobre la de paño, tanto absoluto (ésta apenas rebasaba la cuarta parte de aquélla), como relativo (su productividad media, por operario y año, era inferior casi en un 50 %), y el origen marcadamente urbano de la una frente al mayoritariamente rural de la otra²⁰. La ventaja en términos absolutos de la lencería, junto a un número de telares y de trabajadores superior en más del doble a los empleados en la pañería, tenía que ver con el abastecimiento local de matera prima. El cultivo del lino en las riberas del Esla, del Orbigo y de algunos de sus afluentes se hallaba muy extendido, proporcionando una fibra abundante y de calidad, mientras que los ovinos locales producían lana, en su mayoría churra, con una productividad por cabeza relativamente baja²¹. Respecto a su ventaja relativa, más que en diferencias técnicas de relieve favorables al tisaje del lino²², ha de pensarse en el mayor tiempo de trabajo por operario aplicado durante el año en la producción de lienzo. Es decir, en la considerable porción de la misma realizada en las villas por profesionales especializados, que no tenían que compatibilizar esa labor con el trabajo en el campo, al contrario que la mayoría de los productores de paño. Por eso, principalmente, las productividades por tejedor y año que, en promedio, se obtienen para las 643 poblaciones se multiplican, por 2,4 en el caso del lienzo y por 3,5 en el del paño, en las cinco villas referidas.

El tejido del lino también se hallaba difundido por las áreas rurales. Éstas, pese a que sólo aportaban el 29 % de la producción, contaban con el 74 % de los telares y el 70 % de los tejedores, los cuales debían de trabajar esporádicamente, en los lapsos que dejaban libres las faenas agrícolas, logrando una productividad muy baja. Algo similar cabría decir del labrado de paños, si bien acentuado por el hecho de que, en su caso, el 75 % de la producción se efectuaba en lugares y aldeas. Lamentablemente, como la Junta de Comercio no lo incluyó en la encuesta, la fuente no dice nada acerca del hilado, la actividad manufacturera más habitual

¹⁸ Lo constituyen los informes que, entre 1784 y 1787, enviaron los intendentes y administradores de rentas provinciales a la Junta General de Comercio, en respuesta a la encuesta, remitida por ésta, sobre "el estado de las fábricas y de los estorbos y medios de vencerlos"; véase, **Miguel López** (1999).

¹⁹ Sobre el cuero, baste con reseñar el volumen de producción no despreciable y su origen urbano.

Urbano relativamente hablando, pues las cinco villas citadas en el Cuadro 7 no alcanzaban, en promedio, los 2.600 habitantes en 1787. León apenas rebasaba los 6.000 habitantes, Astorga se situaba cerca de la media, con 2.644, y La Bañeza (1.812), Villamañán (1.341) y Grajal (1.095), se hallaban muy por debajo de aquélla.
Sebastián (1992: 120).

²² No obstante, el que la mayoría del lienzo se labrase en las villas, pudo implicar que una porción del mismo se obtuviese en establecimientos de mayor tamaño y complejidad que los talleres artesanos o las casas campesinas, capaces de incorporar algunas novedades técnicas. Adviértase que, en 1779, existían en la capital leonesa tres obrajes de este tipo, que contaban con 64 telares de lienzo y 13 de "obra de punto" frente a siete de "estameñas y medias bayetas": la real fábrica allí instalada, la obra pía de niños expósitos de la Virgen Blanca y la fábrica de D. Alberto García. Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, II Remesa, legajo 497.

en las zonas rurales. No obstante, parece que los campesinos leoneses seguían un comportamiento razonable, consistente en vender en mayor proporción el lino que producían, bien en mañas, bien hilado, que la lana, en bruto o hilada, ya que su mejor calidad debía de proporcionarles mayores ingresos. A su vez, propendían a tejer ellos mismos, en lo posible, ambas fibras, destinando parte de los paños y lienzos obtenidos al autoconsumo, pero parte también a la comercialización. Cincuenta años después, Madoz aún recoge una imagen que, con las novedades del algodón y de la creciente llegada de paños foráneos, resulta congruente con ésta²³.

A fines del siglo XVIII, pues, considerando todos los elementos citados, con alcance y manifestaciones distintas en las diferentes regiones españolas, numerosas economías campesinas venían recurriendo, desde hacía tiempo, a diversas formas de ampliar su margen de subsistencia que tenían un denominador común, la creciente mercantilización de sus actividades²⁴. La vinculación gradual de su reproducción económica a los mercados de bienes y factores no tenía por qué favorecerles en todos sus aspectos, pero les brindaba suficientes intersticios como para ampliar su capacidad de resistencia ante la escalada de la renta de la tierra, agravada por la adversa coyuntura de 1803-1805, y para aprovechar las oportunidades que surgieron, todavía en un contexto crítico, en 1808. El desplome del aparato institucional del Antiguo Régimen ante las tropas napoleónicas y el surgimiento de autoridades locales, juntas y diputaciones de nuevo cuño, posibilitó la puesta en cultivo de una cantidad de tierra mayor que la que nunca antes se había roturado. El rompimiento de terrenos concejiles, su principal soporte, avanzó conforme los antiguos grupos dominantes perdieron su tradicional capacidad de impedirlo y los nuevos poderes locales, atenazados entre la dificultad para financiar los múltiples gastos causados por la guerra y la presión social favorable a la extensión del cultivo, acudieron a ventas y repartos de tierras municipales, cuando no transigieron, legitimándola incluso, con su roturación espontánea. Ello acarreó notables cambios en la utilización de los recursos agrarios y en la distribución social del producto obtenido, pero también en las mentalidades y actitudes de una población rural que gozó durante la Guerra de la Independencia de una libertad de iniciativa que nunca antes había conocido. Por eso, luego de 1814, por más que la reacción absolutista se empeñase, obviar las transformaciones y retornar al viejo funcionamiento del sector agrario resultó imposible.

²³ Madoz registra el consumo de fibras y productos textiles de la ciudad de León en el quinquenio 1835-1839. Procedentes del área circundante entraron en ella 1.662 arrobas de lana, 105 de algodón hilado, 5.426 de hilo e hilaza de lino y 4.749 de dicha fibra en manojos, junto a 127.015 varas de "lencería casera" y 63.445 de paños. Aparte, se adquirieron 1.716 varas de lienzo extranjero de calidad y 122.717 varas de paño llegadas de otras regiones españolas. **Madoz** (1845-50; ed. 1983: 187-191).

²⁴ Véase, al respecto, para la España atlántica, **Domínguez Martín** (2002).

3. Epílogo: una formidable expansión del cultivo, 1815-1840.

No es posible conocer con precisión la evolución del producto agrario español entre 1815 y 1840: la defraudación generalizada en el pago del diezmo, heredada del período bélico, se mantuvo, aunque atenuada, en los lapsos de gobierno absolutista y se convirtió en impago durante el Trienio y luego de 1833²⁵. Sin embargo, numerosas evidencias, indirectas pero contundentes, permiten asegurar que la tendencia al crecimiento agrario fue la dominante en el período y que el protagonismo principal correspondió a la producción de cereales²⁶. Tres son especialmente relevantes. Una, el intenso crecimiento registrado por la población española entre 1815 y 1840, operado quizá a una tasa anual cercana al doble de la estimada para 1700-1800 (0,36 %), y el hecho de que no viniese acompañado de crisis de subsistencias y de mortalidad de la envergadura de las de 1803-1805 y 1812 (véanse, al efecto, los Cuadros 5 y 6, y el Gráfico 2). Dos, que las rentas exigidas por el usufructo de labrantíos, al revés que en el Setecientos y pese al fuerte aumento de la demanda de éstos que cabe asociar al incremento demográfico, disminuyesen algo (Llopis, 2002a: Gráficos 4.2 y 4.3) o creciesen muy poco (Cuadro 1), no recuperando, en general, los niveles máximos del decenio de 1790 hasta después de 1840, al contrario, por lo que parece, de las rentas abonadas por los mejores espacios de pasto y producción de hierba (Cuadro 2). Y tres, que los precios de las subsistencias y, en especial, del trigo, en las regiones productoras sobre todo, redujesen sensiblemente sus niveles respecto de los máximos de comienzos del siglo y se mantuviesen relativamente bajos durante las décadas de 1830 y 1840 (Gráfico 1).

Estos tres fenómenos apuntan en un sentido claro: las cosechas de granos hubieron de crecer de modo muy significativo entre 1815 y 1840, a resultas, fundamentalmente, de un avance de considerable magnitud de la superficie cultivada. Y esta «oleada roturadora» (**Llopis**, 2003), en el período que nos ocupa, no sería consecuencia, en su mayor parte, del proceso desamortizador controlado por el Estado, sino del rompimiento a gran escala de terrenos concejiles, en parte espontáneo, protagonizado por los campesinos y legalizado a posteriori, en parte resultado de repartos y enajenaciones efectuados por los ayuntamientos²⁷.

²⁵ Precisamente por eso resultan significativas cifras como las que aparecen en la última columna del Cuadro 3, aunque sólo se refieran a tres pueblos.

²⁶ Una reciente sistematización de tales evidencias se recoge en **Llopis** (2003).

²⁷ Se ha estimado en 5,3 millones de hectáreas (**Rueda**, 1997: 61) la superficie desamortizada entre 1766 y 1855 mediante roturaciones arbitrarias posteriormente legitimadas, repartos a canon y ventas de bienes concejiles por parte de las autoridades locales, en su mayoría después de 1808. Dicho espacio superaría de largo los 4,6 millones de hectáreas en que se ha estimado el concerniente a los montes públicos privatizados, a raíz de la Desamortización de Madoz, entre 1859 y 1926 (**GEHR**, 1994, 139).

Existen también indicios de que la superficie destinada al viñedo, al olivar y a otros cultivos se expandió entre 1815 y 1840, incrementándose las producciones de vino, aceite y otros productos de clara orientación comercial, propios de las agriculturas de la España mediterránea. No obstante, parece que, en su caso, tuvieron que superar más escollos que los que afrontaron los cereales en la España interior, especialmente el de la pérdida de los mercados americanos. Esta fue singularmente grave en cuanto a los vinos para destilación y los aguardientes catalanes, cuyos precios se hundieron, mientras que los vinos de mesa sufrieron un impacto mucho menor, gracias al aumento del consumo interno asociado al incremento demográfico y a su creciente salida hacia el resto de Europa. Las exportaciones de vinos de Levante aumentaron, así como las de los caldos y pasas malagueños y, sobre todo, las de los vinos de Jerez que, tras resultar superiores en un 30 % en 1817-1823, respecto a las de fines del siglo XVIII, se duplicaron entre dicho lapso y 1823-1844 (Llopis, 2003: 24). También destacó el alza de las exportaciones de aceite, convirtiéndose este producto en uno de los principales renglones del comercio exterior del período, en respuesta al estímulo que suponía la creciente demanda europea de aceites lubricantes. Sin embargo, el incremento de tales ventas al exterior no lograría compensar el desplome de las tradicionales exportaciones de lana y aguardientes luego de 1815, asistiéndose en estos años a una pérdida de peso del sector exterior en la agricultura española.

Por otra parte, en lo que a crecimiento y transformaciones de flujos comerciales de productos agrarios se refiere, también es preciso volver sobre los granos. En efecto, buena muestra de que el incremento de su producción fue de singular magnitud es que éste tendiese a asegurar el abastecimiento de una población sometida a un intenso crecimiento. Y a asegurarlo hasta el punto de permitir que se introdujese la prohibición de importar granos del exterior ya en 1820, al tiempo que se inauguraba una creciente corriente exportadora de trigo y harinas, hacia los mercados protegidos de las colonias americanas que restaban. Dentro del país, la política prohibicionista suponía una apuesta por el rápido incremento de los tráficos interregionales de trigo, en la confianza de que la producción cerealista del interior fuese capaz de cubrir el déficit de la periferia, tradicionalmente colmado con granos extranjeros llegados por vía marítima. Sin embargo, en éste como en otros casos tocantes al comercio interior y exterior de productos agrarios, la creación de nuevos circuitos comerciales tras el colapso de los antiguos en la primera década y media del siglo no fue ni automática, ni inmediata. Pese al indudable aumento de los tráficos interregionales de granos entre 1815 y 1840, los desajustes fueron aún importantes, como se aprecia en el contraste existente entre la caída del precio del trigo en los mercados del interior, en las décadas de 1820 y 1830, y su mantenimiento en los altos niveles de la primera década del siglo en mercados como el de Barcelona (**Llopis**, 2003: Cuadro 7).

En semejante contexto, parece seguro que la mercantilización de las actividades desarrolladas por numerosas economías campesinas continuase progresando. En el interior peninsular, donde el avance de las roturaciones fue más intenso entre 1815 y 1840, el probable incremento de la participación campesina en el producto agrario, junto a la persistente deflación y al aumento de los impuestos y pagos exigidos en metálico, actuaría a favor de que los productores directos ampliasen su aportación a la comercialización de cereales. Cabría pensar, incluso, en que la propia oleada roturadora y los vaivenes políticos que caracterizaron al período contribuirían, en los ámbitos local y comarcal, a desarticular los viejos canales de comercialización controlados por los perceptores de rentas y diezmos, abriéndose espacios que, aparte de ser aprovechados por mercaderes profesionales, pudiesen serlo por los propios campesinos. Aun siendo probable lo anterior, debe considerarse que, aunque los ingresos en especie de los privilegiados provenientes de diezmos se redujesen, los procedentes de rentas lo hicieron en muy escasa cuantía, y que el contexto deflacionista también les impulsaba a comercializar la máxima cantidad posible de grano²⁸. Por otro lado, mientras los tráficos interregionales no avanzasen lo suficiente como para que productos como los hilos y tejidos de algodón de las nuevas industrias catalanas llegasen al interior peninsular en cantidad y a buen precio, es probable que el trabajo doméstico de los campesinos en el textil se mantuviese, como se vio en el caso de León. Además, surgieron oportunidades en otros terrenos, como las provocadas por la propia «oleada roturadora» en cuanto a la remuneradora cría para su venta de ganado de labor, mular sobre todo. Sin embargo, de todo ello no cabe deducir que la prosperidad fuese general entre los cultivadores directos: sus capacidades de participación en los procesos abiertos, por diferencias patrimoniales y financieras de partida, y por el diverso impacto de una coyuntura compleja, que incluyó una guerra civil, debieron de ser muy desiguales²⁹.

Por tanto, entre 1815 y 1840, el crecimiento del producto agrario fue realmente notable y se abatieron numerosas barreras que habían impedido la expansión del cultivo en el siglo

²⁸ Los únicos oferentes privilegiados de granos realmente expulsados de los mercados fueron las comunidades de regulares, aunque sólo temporalmente (en 1809-1814 y en 1820-1823) antes de 1835. Llama la atención, por ello, que, pese a actuar en un contexto muy desfavorable, algunas de ellas lograsen comercializar elevadas cantidades de granos en los lapsos posteriores a 1809 en que pudieron concurrir a su venta. La abadía leonesa de Sandoval vendió, en la década de 1780-1789, cada año en promedio, 2.867 fanegas de trigo, centeno y cebada, siendo éste el máximo comercializado entre 1750 y 1809. Pues bien, en 1815-1820, logró vender un promedio anual de 2.818, y en 1824-1835, otro de 2.904. **Sebastián** (1992: 1.223 y ss.).

²⁹ Aunque, como destaca **Llopis** (2003: 23), el intenso crecimiento de la natalidad, sobre todo en la década de 1820, parece indicar una mejora generalizada de los medios de vida de la población rural.

anterior³⁰. No obstante, los indicios de intensificación de las labores, o de sustitución de cultivos, fuera de aquellas zonas que ya habían conocido cambios al respecto en el siglo XVIII, son escasos. La aplicación, en la mayor parte del país, del modelo extensivo dominado por los cereales de secano que se aplicó con limitaciones en el Setecientos, constituyó un legado de un gran peso específico. Éste llegó a abarcar más tierra que nunca antes y logró alimentar a una población mayor que la de etapas anteriores, pero apenas posibilitó aumentos apreciables de la productividad del trabajo. Desde ese punto de vista, en 1840, el proceso de transformación de la agricultura española no había hecho más que comenzar.

Bibliografía citada

- BARDET, J. P. y DUPÂQUIER, J. dirs., (2001), **Historia de las poblaciones de Europa. I. De los orígenes a las premisas de la revolución demográfica**. Madrid, Síntesis.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M. (1996), Vino y viticultores en El Bierzo. Sociedad y estructuras económicas durante el siglo XVIII. León, Universidad de Léon.
- CARMONA, J. (2001), Aristocracia terrateniente y cambio agrario en la España del siglo XIX. La Casa de Alcañices (1790-1910). Ávila, Junta de Castilla y León-Caja Duero.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (2002): "Autoconsumo, mercantilización y niveles de vida campesinos en la España atlántica, 1750-1930. Algunas hipótesis a contracorriente", en J. M. Martínez Carrión (ed.), El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX. Alicante, Universidad de Alicante, pp. 287-320.
- FERNÁNDEZ PARADAS, M. (2001), "Apropiación y privatización de las tierras municipales en Andalucía: tres ejemplos malagueños (1750-1855)", comunicación presentada al **IX Congreso de la Asociación Española de Historia Económica**, Zaragoza, septiembre de 2001.
- GARCÍA SANZ, Á. (1985), "Introducción. Crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal (1800-1850)", en Á. García Sanz y R. Garrabou (eds.), **Historia agraria de la España contemporánea.**1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850). Barcelona, Crítica, pp. 7-99.
- GARCÍA SANZ, B. (1989), Los campesinos en la sociedad rural tradicional. Marco institucional, producción, presión fiscal y población (Tierra de Curiel y Tierra de Peñafiel, siglos XVI-XVIII). Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid.
- GEHR (1994), "Más allá de la «propiedad perfecta». El proceso de privatización de los montes públicos españoles (1859-1926)", en **Noticiario de Historia Agraria**, 8, pp. 99-152.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2001), "Condicionamientos ambientales del crecimiento agrario español (siglos XIX-XX)", en J. Pujol, M. González de Molina, L. Fernández Prieto, D. Gallego y R. Garrabou, El pozo de todos los males. Sobre el atraso de la agricultura española contemporánea. Barcelona, Crítica, pp. 43-94.
- JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (1996), **Privatización y apropiación de tierras municipales en la Baja Andalucía. Jerez de la Frontera, 1750-1995**. Jerez de la Frontera, Ememsa y Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- LINARES LUJÁN, A. M. (1995), "De la apropiación del usufructo a la privatización de la superficie. Las tierras concejiles de la Baja Extremadura (1750-1850)", en **Noticiario de Historia Agraria**, 9, pp. 87-127.

³⁰ Para las transformaciones institucionales que aquí no cabía mencionar, **García Sanz** (1985), **Villares** (1997) y **Llopis** (2002b).

- LLOPIS AGELÁN, E. (2002a), "Expansión, reformismo y obstáculos al crecimiento (1715-1789)", en F. Comín, M. Hernández y E. Llopis (eds.), **Historia económica de España. Siglos X-XX**. Barcelona, Crítica, pp. 121-164.
- LLOPIS AGELÁN, E. (2002b), "La crisis del Antiguo Régimen y la Revolución Liberal (1790-1849)", en F. Comín, M. Hernández y E. Llopis (eds.), **Historia económica de España. Siglos X-XX**. Barcelona, Crítica, pp. 165-202.
- LLOPIS AGELÁN, E. (2003), "La agricultura, 1790-1840: de la crisis a la gran oleada roturadora", original mecanografiado, 33 pp.
- MADOZ, P. (1845-50), **Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar**. Madrid. Cito por la edición facsímil de 1983, correspondiente a las provincias de Castilla y León, tomo 3, León, Valladolid, Ámbito.
- MARCOS MARTÍN, A. (2000), **España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad**. Barcelona, Crítica.
- MIGUEL LÓPEZ, I. (1999), Perspicaz mirada sobre la industria del reino. El censo de manufacturas de 1784. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- MORENO LÁZARO, J. (2002): "¿Fomentó el capitalismo agrario la desigualdad? Salarios y niveles de vida en Castilla la Vieja, 1751-1861", en J. M. Martínez Carrión (ed.), El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX. Alicante, Universidad de Alicante, pp. 75-112.
- PÉREZ MOREDA, V. (2002): "La población española en tiempos de Isabel I de Castilla", en J. Valdeón (ed.), **Sociedad y economía en tiempos de Isabel la Católica**. Valladolid, Ámbito, pp. 13-38.
- PÉREZ PICAZO M. T. (1998): "Las estructuras agrarias", en VV. AA., Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834). Tomo XXX de la Historia de España Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 426-572.
- RUBIO. L. M. (1986), Producción agraria en la zona norte castellano-leonesa durante la Edad Moderna (El producto decimal en la corta y larga duración). León, Universidad de León.
- RUBIO, L. M. (1995), La burguesía maragata. Dimensión social, comercio y capital en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna. León, Universidad de León.
- RUEDA, G. (1997), La desamortización en España: un balance (1766-1924). Madrid, Arco/Libros.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R. (1991), **Economía y sociedad en el Antiguo Régimen. La comarca de La Sagra en el siglo XVIII.** Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos y Diputación Provincial de Toledo.
- SEBASTIÁN AMARILLA, J. A. (1992): Agricultura y rentas monásticas en tierras de León. Santa María de Sandoval (1167-1835). Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- VILLARES, R. (1997), "Agricultura", en VV. AA., Los fundamentos de la España liberal (1834-1900). La sociedad, la economía y las formas de vida. Tomo XXXIII de la Historia de España Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 239-308.

Cuadro 1. Rentas en especie obtenidas por la abadía de Sandoval (León) de 16 fincas dedicadas al cultivo de cereales (1690-1830).

Índices con base 100 en 1690.

Años	6 grandes fincas y cotos redondos	10 fincas medianas y pequeñas	16 fincas			
1690	100,0	100,0	100,0			
1750	162,0	207,1	178,2			
1780	187,8	218,3	198,7			
1790	205,0	233,5	215,3			
1807	190,4	216,8	199,8			
1816	190,9	218,8	200,9			
1830	194,3 ^(a)	220,8	203,8			
(a) Las rentas de las 6 fincas grandes corresponden a 1825						

Fuente: SEBASTIÁN (1992: 1.126-1.135)

Cuadro 2. Rentas en metálico obtenidas por la abadía de Sandoval (León) de una dehesa de pasto y seis prados de guadaña, deflactadas con los precios del trigo (1720-1834).

Períodos	Rentas	Precios	Fanegas de trigo	Índice
1 chodos	(reales de vellón)	(reales de vellón)	equivalentes	maice
1720-1729	2.101	8,99	233,7	100,0
1750-1759	4.067	16,12	252,3	108,0
1780-1789	6.064	25,75	235,5	100,8
1790-1799	6.543	39,28	166,6	71,3
1800-1808	6.793	47,30	143,6	61,4
1824-1834	8.269	22,27	371,3	158,9

Fuente: SEBASTIÁN (1992: 1.185-1.190)

Cuadro 3. Diezmos de granos en dos zonas de Castilla y León (1780-1809). Índices con base 100 en 1785-1789.

Períodos	León	Valladolid	León
renodos	10 localidades (*)	4 localidades (**)	3 localidades (***)
1780-1784	110,9	115,4	
1785-1789	100,0	100,0	100,0 ^(b)
1790-1794	113,4	104,2	100,5
1795-1799	104,9	111,3	106,1
1800-1804	70,9	65,8	74,0
1805-1809	$88,9^{(a)}$	79,3	85,5
1813-1819			106,6
1823-1829			116,1
1830-1836			136,3

(a) 1805-1808. (b) 1786-1789.

Fuente: León, RUBIO (1986: 122-144) y SEBASTIÁN (1992: 1.084-1.085). Valladolid, GARCÍA SANZ (1989: 215).

^(*) Boñar, Campillo, Ferral de Bernesga, Gigosos de Oteros, Matanza, Palanquinos, Quintanilla, Villamizar, Villarroañe y Villaverde de Sandoval.

^(**) Pesquera, Canalejas, Piñel de Arriba y Piñel de Abajo.

^(***) Boñar, Campo de Villavidel y Villamañán.

Cuadro 4. Diezmos de granos en la España interior (1770-1809). Índices con base 100 en 1780-1789.

Zonas y localidades	1770-1779	1780-1789	1790-1799	1800-1809
Llanada alavesa	97,6	100,0	84,9	89,2 ^(d)
La Rioja (12)	94,0	100,0	107,7	91,5
Soria (7 arciprestazgos)	105,5 ^(a)	$100,0^{(b)}$	115,1 ^(c)	72,7 ^(e)
Burgos (5)	87,3	100,0	120,5	102,6 ^(f)
Segovia (22)	86,9	100,0	110,6	
Ávila (7)	105,9	100,0	94,3	55,4 ^(g) 50,5 ^(h)
Palencia (9)	81,3	100,0	103,0	
León (10)		100,0	103,5	74,8 ⁽ⁱ⁾
Valladolid (4)	76,4	100,0	100,1	67,4

(a) 1771-1775. (b) 1781-1785. (c) 1791-1795. (d) No incluye 1800 y 1806. (e) 1801-1810. (f) Falta 1808. (g) 1800-1808. (h) Sólo 5 localidades. (i) 1800-1808. Fuentes: LLOPIS (2003: Cuadro 2), y el Cuadro 3 para León y Valladolid.

Cuadro 5. Bautizados en cuatro zonas de Castilla-La Mancha y Castilla y León (1780-1839).

Períodos	Toledo	Valladolid	Valladolid El Bierzo			
Periodos	10 pueblos	5 pueblos 2 villas y 2 parroquias rurales		15 parroquias		
1780-1789	100,0	100,0	100,0	100,0		
1790-1799	115,9	116,8	107,3	112,9		
1800-1809	96,8	83,9	94,8	109,0		
1810-1819	110,4	110,2	130,0	125,0		
1820-1829	127,4	124,4	143,6	150,8		
1830-1839	$120,7^{(a)}$	105,3 ^(b)	126,1	135,7		
(a) 1830-1833. (b) 1830-1834						

Fuentes: Toledo, SÁNCHEZ GONZÁLEZ (1991: 355-390); Valladolid, GARCÍA SANZ (1989: 312); El Bierzo, BARTOLOMÉ (1996: 269); y La Maragatería, RUBIO (1995: 61).

Cuadro 6. Bautizados en varias regiones españolas (1780-1850). Índices con base 100 en 1780-89.

Regiones	1780-89	1790-99	1800-09	1810-19	1820-29	1830-39	1840-49
Galicia	100,0	103,3	103,6	113,5	135,5	128,1	122,9
Asturias	100,0	101,0	98,3	92,9			
Cantabria	100,0	104,3	100,3	104,1	129,5	120,7	122,4
País Vasco	100,0	103,8					
Navarra	100,0	107,1	111,1	116,2	124,4	115,4	128,2
La Rioja	100,0	107,4	103,5	111,9	132,2	117,1	127,5
Castilla y León	100,0	108,0	98,3	107,4	130,7	116,0	135,0
Castilla-La Mancha	100,0	112,8	99,3	101,9	122,2	105,2	
Extremadura	100,0	106,7	104,0	109,2	141,8	122,6	121,1
Andalucía Occidental	100,0	117,6	105,7	101,4	124,5	111,9	
Cataluña	100,0	114,4					
País Valenciano	100,0	110,0	110,7	115,6	134,7	136,9	143,3
Murcia	100,0	100,4					
Baleares	100,0	101,4	106,6	105,3	98,5	106,5	119,4
Canarias	100,0	106,9					
España	100,0	109,0					

Fuente: LLOPIS (2003: Cuadro 1).

Cuadro 7. Las manufacturas textiles y del cuero en el partido de León hacia 1785, según el informe de Diego de Peñalosa, administrador general de rentas provinciales.

	Totales	Villas principales ^(b)	Porcentajes	Resto de poblaciones	Porcentajes
Localidades ^(a)	643	5	0,8	638	99,2
Telares de lienzo ^(c)	1.326	343	25,9	983	74,1
Telares de paño ^(d)	564	85	15,1	479	84,9
Telares de hierro ^(e)	18	18	100,0	0	0,0
Telares de cintas ^(f)	2	0	0,0	2	100,0
Batanes de agua	50	0	0,0	50	100,0
Batanes de caballerías	2	0	0,0	2	100,0
Tintes ^(g)	9	8	88,9	1	11,1
Tejedores de lienzo	1.416	424	29,9	992	70,1
Tejedores de paño	675	48	7,1	627	92,9
Producción anual de lienzo (varas)	596.165	423.400	71,0	172.765	29,0
Producción anual de paño (varas)	157.384	38.772	24,6	118.612	75,4
Producción anual de cuero (piezas ^(h))	21.024	20.974	99,8	50	0,2

⁽a) Según el Nomenclátor de Floridablanca, el partido de León incluía 1.031 localidades en 1787. Las 643 registradas en el informe corresponden, por tanto, al 62,4 % del total.

Fuente: Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, II Remesa, legajo 503.

⁽b) En cuanto a producción manufacturera: León, Astorga, La Bañeza, Villamañán y Grajal de Campos.

⁽c) Telares de lienzo, estopilla y estopa "cuyas marcas son de 3 á 4 cuartas, según costumbre de cada pueblo".

⁽d) Telares de pardos, blanquetas, cordellates, estameñas, frisas y sayal de lana, "que comúnmente tienen de ancho 4 cuartas, 4 ½ y 5, diversa su marca en cada pueblo por costumbre".

⁽e) Telares de hierro "de medias y gorros".

⁽f) Telares de cintas "de terciopelo e hilo".

⁽g) Tintes "que dan colores azul, pajizo, verde y negro".

⁽h) Piezas "de suela, cordobán, becerrillo y baqueta".



